



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2025/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°14/12 de fecha 29 de Octubre de 2012, de la Coordinadora de Fomento Productivo y Turismo, dirigida al Administrador Municipal, donde informa rendición de fondos correspondiente a gastos de Movilización para asistir a la Feria Expo Cruz, en la Cual se participó en una muestra turística de la Comuna de Alto Hospicio, realizado del 25 a 28 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Santa Cruz Bolivia; Memorando N° 1144/12 de fecha 09 de Noviembre de 2012 de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por la Coordinadora, y solicita el reintegro de la suma que se indica, que fueron cubiertos con fondos propio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Reintégrese a doña **Ignelia Fuentes Rojas**, Jefatura Grado 10° EMS, la suma de **\$282.070.-** (Doscientos ochenta y dos mil setenta pesos), correspondiente a gastos de Movilización para asistir a la Feria Expo Cruz, en la Cual se participó en una muestra turística de la Comuna de Alto Hospicio, realizado del 25 a 28 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Santa Cruz Bolivia.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°**215.26.01**, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




RMAT/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dideco